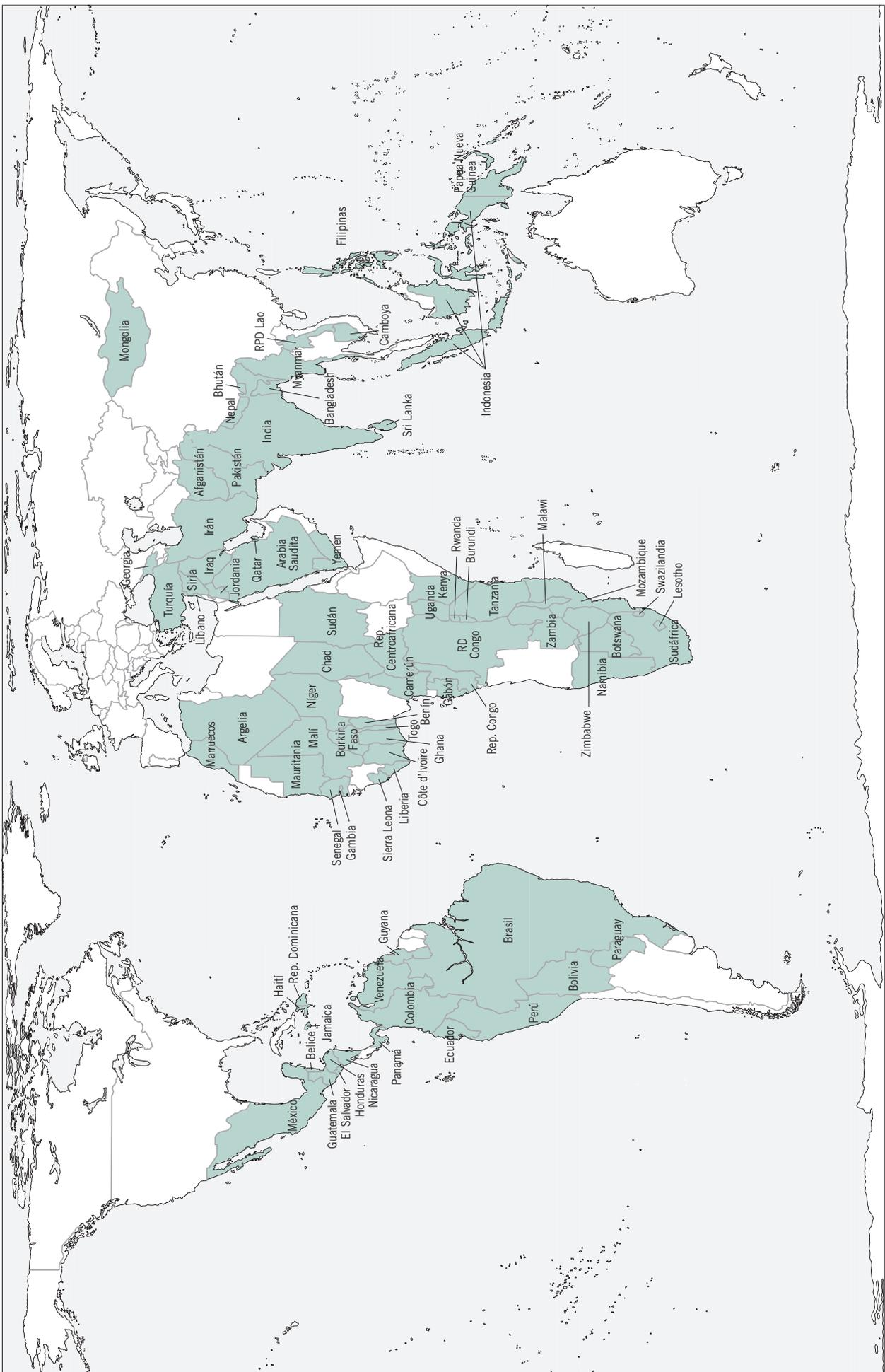


Mapa 5.1. Desigualdades de género



Países con graves desigualdades de género (indicador nº 9)

5. Dimensión de género en la construcción de paz

- 77 países sufrieron graves desigualdades de género, destacando particularmente 48 casos, concentrados principalmente en África y Asia. El 79% de los conflictos armados para los que existían datos sobre equidad de género tuvieron lugar en contextos con graves desigualdades.
- Durante el año 2011 se constató la utilización de la violencia sexual como arma de guerra en contextos de conflicto armado y tensión, como RD Congo, Côte d'Ivoire, Egipto, Libia, Myanmar o Colombia.
- Cada año mueren en el mundo 66.000 mujeres de manera violenta según la Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo.
- HRW denunció que la situación de las mujeres en Iraq ha empeorado tras ocho años de invasión internacional y conflicto armado en el país.
- Tres mujeres, Ellen Johnson Sirleaf, Leymah Gbowee y Tawakkul Karman, recibieron el premio Nobel de la Paz por sus contribuciones a la construcción de la paz y la democracia.
- La red de organizaciones de mujeres Afghan Women Network presentó propuestas durante la Conferencia de Bonn para garantizar la participación de las mujeres en el proceso de paz.
- Las mujeres tuvieron un papel destacado en las revueltas populares en los países donde tuvo lugar la llamada Primavera Árabe.

En el presente capítulo se analizan las diversas iniciativas que desde el ámbito de Naciones Unidas y diferentes organizaciones y movimientos internacionales se están llevando a cabo en lo que respecta a la construcción de la paz desde una perspectiva de género.¹ Esta perspectiva de género permite visibilizar cuáles son los impactos diferenciados de los conflictos armados sobre las mujeres y sobre los hombres, pero también en qué medida y de qué manera participan unas y otros en la construcción de paz y cuáles son las aportaciones que las mujeres están haciendo a esta construcción. El capítulo está estructurado en tres bloques principales: el primero hace una evaluación de la situación mundial en lo que respecta a las desigualdades de género mediante el análisis del Índice de Equidad de Género y el Índice de Desigualdad de Género, en segundo lugar se analiza la dimensión de género en el impacto de los conflictos armados y tensiones, mientras que el último apartado está dedicado a la construcción de la paz desde una perspectiva de género. Al principio del capítulo se adjunta un mapa en el que aparecen señalados aquellos países con graves desigualdades de género según el Índice de Desigualdad de Género.

5.1. Desigualdades de género

El **Índice de Equidad de Género (IEG)**² (indicador n.º 8)³ mide la equidad de género a partir de tres dimensiones: **educación (alfabetización y matriculación en todos los niveles educativos), actividad económica (ingresos y tasas de actividad) y empoderamiento (participación en cargos electos y técnicos)**. La importancia de este indicador radica en que se trata de uno de los pocos que no se limita simplemente a desagregar la información por sexos, sino a analizar esta información a partir de las relaciones de desigualdad que se establecen entre hombres y mujeres. Es decir, se trata de un indicador sensible al género.⁴

1. El género es la categoría analítica que pone de manifiesto que las desigualdades entre hombres y mujeres son un producto social y no un resultado de la naturaleza, evidenciando su construcción social y cultural para distinguirlas de las diferencias biológicas de los sexos. El género pretende dar visibilidad a la construcción social de la diferencia sexual y a la división sexual del trabajo y el poder. La perspectiva de género busca evidenciar que las diferencias entre hombres y mujeres son una construcción social producto de las relaciones de poder desiguales que se han establecido históricamente en el sistema patriarcal. El género como categoría de análisis tiene el objetivo de demostrar la naturaleza histórica y situada de las diferencias sexuales.
2. Social Watch. "Índice de equidad de género 2012", *Informe 2012 - El derecho a un futuro*. Montevideo: Social Watch, 2011. <<http://www.socialwatch.org/es>>.
3. Véase el anexo I (Tabla de países e indicadores y descripción de los indicadores).
4. Mientras que las estadísticas desagregadas por sexo proporcionan información factual sobre la situación de la mujer, un indicador sensible al género proporciona evidencia directa del estatus de la mujer respecto a un determinado estándar o a un grupo de referencia, en este caso los hombres. Schmeidl, Susan y Eugenia Piza-Lopez. *Gender and Conflict Early Warning: A Framework for Action*. International Alert, 2002. <<http://www.international-alert.org/publications/pub.php?p=80>>.

Tabla 5.1. Países con graves desigualdades de género (I)

Países con un IEG entre 50 y 60		
Albania <i>Bahrein</i> Bangladesh <i>Bosnia y Herzegovina</i> Camboya <i>Corea, Rep.</i> Gambia Irán <i>Japón</i>	<i>Kenya</i> <i>Lao, RPD</i> <i>Libano</i> Liberia Malasia <i>Malawi</i> <i>Mauritania</i> Mozambique Papua Nueva Guinea	Qatar <i>Senegal</i> Siria Tanzania <i>Tayikistán</i> <i>Uzbekistán</i> <i>Zimbabwe</i>
Países con un IEG inferior a 50		
Afganistán <i>Arabia Saudita</i> Argelia Benín Bhután <i>Burkina Faso</i> Camerún Chad <i>Comoras</i> <i>Congo, Rep.</i> RD Congo Côte d'Ivoire	<i>Djibouti</i> <i>Egipto</i> <i>Eritrea</i> Etiopía Guatemala <i>Guinea-Bissau</i> <i>Guinea Ecuatorial</i> <i>Haití</i> India Jordania Malí <i>Marruecos</i>	<i>Nepal</i> <i>Níger</i> Omán Pakistán Sierra Leona Sudán Togo Turquía Yemen Zambia

El IEG establece un valor máximo de 100 que indicaría una situación de equidad plena. Se ha tomado como referencia el valor 60 puesto que éste es el promedio mundial.

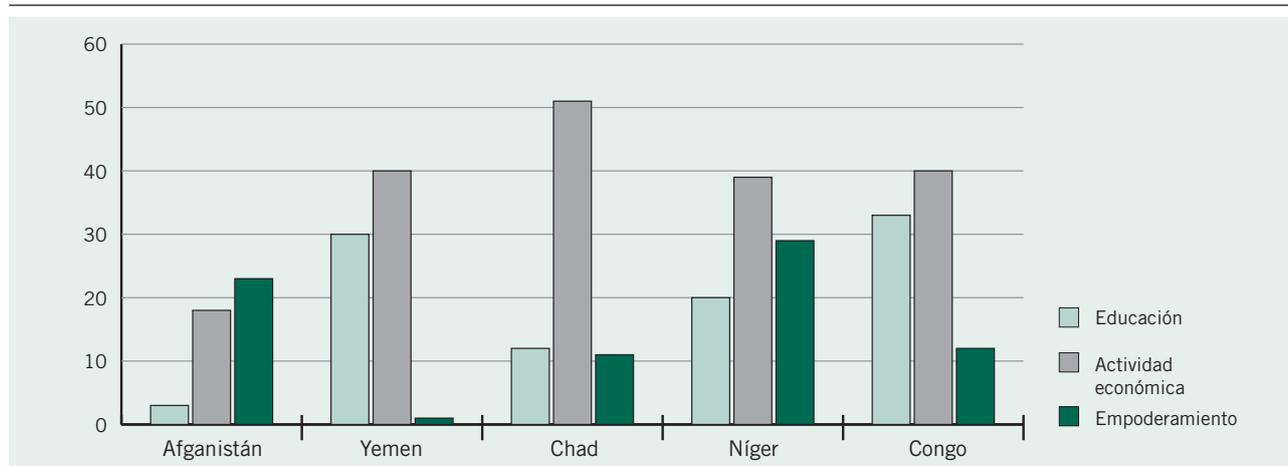
Los países aparecen clasificados por orden alfabético.

En **negrita** se señalan los países con uno o más conflictos armados activos y en *cursiva* los países con una o más tensiones activas durante 2011.

Fuente: Elaboración propia a partir del IEG 2012.

Aunque el IEG no aborda todas las facetas de la equidad de género, sí permite señalar que **la situación de inequidad que sufren las mujeres fue grave en 59 países en 2011, siendo especialmente grave la situación en 34 casos, concentrados principalmente en África y Oriente Medio.**⁵ Dicha cifra disminuyó con respecto a los 71 que se contabilizaron en 2009. Cabe añadir que de acuerdo con los datos recopilados en este indicador **ningún país del mundo ha alcanzado la plena equidad** en materia de género, puesto que el país con un IEG más elevado (Noruega), alcanzó un valor de 89 en una escala en la que

Gráfico 5.1. Países con peor IEG



Fuente: Elaboración propia a partir del IEG 2012.

el número 100 representaría la igualdad total entre hombres y mujeres en las tres dimensiones apuntadas.

El **Índice de Desigualdad de Género (IDG)**⁶ (indicador nº 9) refleja la desventaja de las mujeres también en tres dimensiones –salud reproductiva (tasa de mortalidad materna y tasa de fecundidad adolescente), empoderamiento

Tabla 5.2. Países con graves desigualdades de género (II)

Países con un IDG entre 0,4 y 0,5		
Argelia Belice Bhután <i>Bolivia</i> Brasil Burundi Colombia Ecuador El Salvador Filipinas	<i>Georgia</i> Irán Jamaica Jordania <i>Libano</i> México Mongolia Myanmar Namibia Panamá	<i>Paraguay</i> <i>Perú</i> República Dominicana <i>Rwanda</i> Siria <i>Sri Lanka</i> Sudáfrica Turquía <i>Venezuela</i>
Países con un IDG superior a 0'5		
Afganistán <i>Arabia Saudita</i> Bangladesh Benín Botswana <i>Burkina Faso</i> Camboya Camerún Chad <i>Congo</i> RD Congo Côte d'Ivoire Gabón Gambia Ghana Guatemala	Guyana <i>Haití</i> <i>Honduras</i> India <i>Indonesia</i> Iraq <i>Kenya</i> <i>Lao, RPD</i> Lesotho Liberia <i>Malawi</i> <i>Malí</i> <i>Marruecos</i> <i>Mauritania</i> Mozambique <i>Nepal</i>	Nicaragua <i>Níger</i> Pakistán Papua Nueva Guinea Qatar República Centroafricana <i>Senegal</i> Sierra Leona Sudán <i>Swazilandia</i> Tanzania Togo <i>Uganda</i> Yemen Zambia <i>Zimbabwe</i>

El IDG varía entre 0, que indicaría una situación de equidad plena, y 1, que indicaría la mayor desigualdad posible. Se ha tomado como referencia el valor 0,4 puesto que 0,39 es el promedio mundial.

Los países aparecen clasificados por orden alfabético.

En **negrita** se señalan los países con uno o más conflictos armados activos y en *cursiva* los países con una o más tensiones activas durante 2011.

Fuente: Elaboración propia a partir del IDG 2011.

5. Esta clasificación es responsabilidad de la autora de este estudio, no de Social Watch. Se considera una situación grave en términos de equidad de género todos los países que presentan cifras iguales o inferiores al valor 60 y especialmente graves aquellos con cifras inferiores a 50.

6. PNUD. "Índice de Desigualdad de Género", *Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, 2011.

to (mujeres y hombres con al menos educación secundaria y participación de mujeres y hombres en escaños parlamentarios) y mercado laboral (tasa de participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral)–. El índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad comparando los logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones. Varía entre cero, cuando hay una situación de plena equidad entre hombres y mujeres, y uno, cuando un género muestra el peor desempeño posible en todas las dimensiones que se miden.

De acuerdo con el IDG, **la situación de las mujeres fue grave en 77 países en 2011, siendo especialmente grave la situación en 48 casos, concentrados principalmente en África y Asia.**⁷ El análisis que se obtiene cruzando los datos de este indicador con el de los países que se encuentran en situación de conflicto armado revela que 18 de los países en los que se da esta situación de gravedad en términos de equidad de género atravesaban uno o varios conflictos armados en 2011. Es necesario puntualizar que para cinco de los países en los que hay uno o más conflictos armados no hay datos sobre equidad de género –Etiopía, Nigeria, Palestina, Somalia y Sudán del Sur. Esto implica que 27 de los 40 conflictos armados que tuvieron lugar a lo largo de 2011 se dieron en países donde existían graves desigualdades de género y que seis de estos conflictos tenían lugar en países sobre los que no hay datos disponibles al respecto. Así, el 79% de los conflictos armados para los que existían datos sobre equidad de género tuvieron lugar en contextos con graves desigualdades de género. Sólo en cuatro países en los que existía uno o más conflictos armados, las cifras de equidad de género no entraban dentro de los umbrales de gravedad establecidos en este informe –Israel, Rusia, Tailandia y Libia. Esta realidad sería coincidente con las tesis que defienden algunas autoras que apuntan a que la inequidad de género en un país eleva las probabilidades de que éste experimente un conflicto armado de carácter interno.⁸ Además, en 40 de los países con graves desigualdades había una o más situaciones de tensión. Esto significa que al menos 49 de las 90 tensiones activas durante el año 2011 transcurrieron en países en los que existían graves desigualdades de género, lo que supone un 71% de las tensiones para las que existían datos.

5.2. El impacto de la violencia y los conflictos desde una perspectiva de género

En este apartado se aborda la dimensión de género en el ciclo del conflicto, en especial en referencia a la violencia contra las mujeres. Los conflictos armados y las tensiones son fenómenos con una importante dimensión de género. En primer lugar, mediante el análisis de género se desmonta la tradicional visión de los conflictos armados como realidades neutras y se pone en cuestión el hecho de que la génesis de los conflictos armados sea independiente de las estructuras de poder en términos

de género que se dan en una determinada sociedad. En segundo lugar, desde esta perspectiva también se plantean serias dudas a las afirmaciones que pretenden homogeneizar las consecuencias de los conflictos sin tener en cuenta la dimensión y las desigualdades de género.

a) Violencia sexual como arma de guerra

La violencia sexual es un arma de guerra ampliamente extendida en la práctica totalidad de los conflictos armados que transcurren en la actualidad y su utilización encierra la intención de causar un impacto en el tejido social de las comunidades que se ven afectadas por este crimen de guerra, además de un daño no fácilmente reparable en las mujeres que la sufren. Especialmente desde el año 2008, la violencia sexual ha pasado a ser un tema clave en la agenda internacional sobre la dimensión de género en los conflictos armados, tras la aprobación de la resolución 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU. A lo largo del año 2011, se constató la utilización de la violencia sexual como arma de guerra en numerosos países afectados por conflictos armados o tensiones sociopolíticas.

En **RD Congo** se mantuvieron los niveles endémicos de violencia sexual que han tenido lugar en los últimos años en el marco del conflicto armado. Sólo en los dos primeros meses del año se registraron más de 200 víctimas en la provincia de Kivu Sur. Además, en el primer trimestre del año, la organización humanitaria Médicos Sin Fronteras (MSF) había atendido a más de 200 mujeres, hombres y menores en la ciudad de Fizi. MSF, la sección de derechos humanos de Naciones Unidas y la MONUSCO en el país relataron la violación en masa de al menos 35 mujeres en la provincia de Kivu Sur el 1 de enero de 2011, además de acciones que causaron heridas a otras 32 personas. Las investigaciones señalaron que esta acción violenta fue cometida por sectores de las Fuerzas Armadas congoleñas lideradas por el teniente coronel Kibibi Mutware, que fue posteriormente sentenciado a 20 años de prisión tras ser declarado culpable de crímenes contra la humanidad por estos hechos. Tres de sus oficiales también fueron condenados a 20 años de cárcel, y cinco soldados a penas de entre 10 y 15 años. Esta sentencia generó numerosas declaraciones positivas, entre ellas las del representante especial del secretario general de la ONU en el país, Roger Meece, de EEUU y de la UE, que celebraron el veredicto como un paso más en la lucha contra la impunidad en el país. Por otra parte, OCHA descubrió 53 nuevos casos de violaciones en masa en dos localidades de Kivu Sur. El portavoz de la oficina de asuntos humanitarios de la ONU en Kinshasa, Maurizio Giuliano, aseguró que no se trataba de agresiones ocasionales sino de una estrategia de guerra, no sólo contra las mujeres sino contra sus familias y contra toda la comunidad.

En el mes de junio, Naciones Unidas denunció que 170 personas podrían haber sido víctimas de violaciones durante un ataque en las poblaciones de Nyakiele y Abala,

7. Esta clasificación es responsabilidad de la autora de este estudio, no del PNUD. Se considera una situación grave en términos de equidad de género todos los países que presentan cifras comprendidas entre los valores 0,4 y 0,5 y especialmente graves aquellos con cifras superiores a 0,5.

8. Caprioli, Mary. "Gender equality and state aggression: the impact of domestic gender equality on state first use of force". *International Interactions*, vol. 29, N.º 3, pp. 195-214, julio – septiembre. Nueva York/ Oxford: Routledge, 2003.

en la provincia de Kivu Sur. El Gobierno congoleño señaló que estaba buscando al coronel del Ejército Niragire Kifaru, responsable de los hechos. El coronel estaba al mando de los 200 soldados que perpetraron las violaciones. Kifaru había sido anteriormente integrante de las milicias Mai Mai, y aunque inicialmente el Gobierno negó que éste estuviera involucrado en los hechos, finalmente señaló que se le estaba buscando para ser juzgado por estos crímenes. Varias organizaciones señalaron que los cambios legislativos introducidos con la reforma del Código Penal en 2006 con la intención de endurecer las leyes sobre violencia sexual, no habían tenido ningún efecto en la reducción de esta violencia y que persistía el clima de impunidad sobre los perpetradores. Se estima que únicamente uno de cada 20 casos es denunciado por las víctimas.

Por otra parte, un estudio publicado en el *American Journal of Public Health* reveló que aproximadamente entre 1,69 y 1,8 millones de mujeres congoleñas habían sufrido violaciones durante su vida y entre 3,07 y 3,37 millones de mujeres sufrían violencia sexual llevada a cabo por sus parejas.⁹ Estas cifras revelan que el número de mujeres víctimas de la violencia sexual en el país es mucho mayor de lo señalado por estudios anteriores. No obstante, cabe señalar que la cifra fue cuestionada como consecuencia de la metodología empleada en la extrapolación de datos.

En **Côte d'Ivoire**, la representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos, Margot Wallstrom, instó a los mandatarios del país y a todos los líderes políticos a denunciar la violencia sexual y a asegurar que no se utilizaría como una forma de intimidación durante las elecciones legislativas celebradas en diciembre. Wallstrom señaló que en las anteriores elecciones presidenciales la violencia sexual se utilizó como forma de intimidación política e instó al Gobierno a traducir su compromiso de poner fin a la violencia sexual en medidas concretas. Cabe destacar el inicio del juicio contra el antiguo presidente del país, Laurent Gbagbo, en la Corte Penal Internacional acusado de crímenes contra la humanidad, incluyendo violaciones y otras formas de violencia sexual.

En **Colombia** se publicaron diferentes informes analizando el impacto de la violencia sexual en el marco del conflicto armado en el país. El primer estudio concluyó que en el periodo entre 2001 y 2009, un total de 489.687 mujeres fueron víctimas de violencia sexual.¹⁰ Esta cifra significa que, anualmente, 54.410 mujeres fueron víctimas directas de esta violencia, 149 al día, seis cada hora. Del total de mujeres que sufrieron este tipo de abusos, el 82,15% –402.264 mujeres– no denunciaron los hechos, y el 73,93% de ellas considera que la presencia de los actores armados en sus municipios ha constituido un obstáculo fundamental para la denuncia de estos abusos. El estudio también constata que cuatro de cada diez mujeres no reconocen haber sido

víctimas de violencia sexual antes de ser entrevistadas para el estudio, lo cual evidencia la naturalización de algunos de los actos de violencia sexual que el estudio recoge –regulación de la vida social, servicios domésticos forzados, acoso sexual, esterilización forzada, prostitución forzada y violación. Los resultados recogidos en el informe ponen en evidencia que la violencia sexual constituye una práctica habitual en el contexto de conflicto armado colombiano, y puede ser calificada como generalizada conforme al derecho internacional.

Dos informes del grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia analizaron la violencia sexual cometida por los grupos paramilitares en el contexto del conflicto colombiano a partir de diferentes casos de violencia sexual entre 1997 y 2005 en la zona de Magdalena.¹¹ Se analizaron 63 episodios denunciados de violencia sexual. 40 de ellos son atribuidos a los paramilitares, cuatro a miembros de las Fuerzas Armadas, uno a una alianza paramilitares-Ejército, tres a integrantes de las FARC, uno a integrantes del ELN y en 14 casos no se pudo establecer el responsable. La mayoría de casos se produjeron en contextos estratégicos (donde están en juego intereses de la organización), frente a un menor número de casos en los que los agresores buscaban únicamente la satisfacción sexual personal. Además, se destaca como conclusión principal que los paramilitares establecieron un dominio de carácter despótico en sus zonas de actuación a través de formas de violencia basadas en patrones de marcado carácter patriarcal, buscando la degradación de las mujeres y la imposición de un determinado orden social. Gran parte de las mujeres que fueron víctimas de la violencia sexual eran familiares de hombres perseguidos por los paramilitares, trasgredían sus códigos de conducta, eran acusadas de pertenecer a redes armadas enemigas, o ejercían un papel de representación/aglutinamiento de las comunidades que eran perseguidas.

Por otra parte, ACNUR denunció que el 17,7% de los 3,7 millones de personas desplazadas forzadas que existen en Colombia han tenido que huir de sus hogares debido a la violencia sexual que ejercen todos los grupos armados. Además, al menos el 50% de las mujeres desplazadas han sido víctimas de la violencia sexual, pero solo el 10% denunció esta violencia. No obstante, cabe señalar que la mayoría de las violaciones se producen en el ámbito doméstico por familiares masculinos próximos a la víctima.

En el marco de las diferentes revueltas que tuvieron lugar en países de Oriente Medio, en la llamada Primavera Árabe, se registraron diferentes casos de violencia sexual contra mujeres que participaron en las protestas populares. En **Egipto**, según denunció Amnistía Internacional, al menos 18 mujeres sufrieron agresiones, vejaciones y abusos sexuales por parte de soldados del Ejército tras ser detenidas a raíz de las protestas de principios de 2011, que acabaron con el desalojo por parte de las

9. Peterman, Amber, Palermo, Tia y Bredenkamp, Caryn. "Estimates and Determinants of Sexual Violence Against Women in the Democratic Republic of Congo", *American Journal of Public Health*. Vol. 101, Nº 6, pp. 1060-1067, 2011.

10. Campaña "Violaciones y Otras Violencias. Saquen mi cuerpo de la guerra". *Primera encuesta de prevalencia "Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano". Colombia 2001-2009*, 2011.

11. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia. *Mujeres y Guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano y Mujeres que Hacen Historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano*, 2011. <<http://www.semanaporlamemoria.com/index.php/informes/mujeresguerra>>.

fuerzas de seguridad de la plaza Tahrir el pasado 9 de marzo.¹² Según explicaron las víctimas, **las mujeres fueron golpeadas, recibieron descargas eléctricas y fueron obligadas a desnudarse**, mientras miembros del Ejército les hacían fotos. Algunas mujeres denunciaron también la **realización forzada de un test de virginidad**, bajo amenazas de ser acusadas de prostitución. Amnistía Internacional instó al Gobierno egipcio a llevar a cabo una investigación de los hechos. En el mes de diciembre un tribunal prohibió la realización de estas pruebas, calificadas por Amnistía Internacional de tortura, pero fuentes del Ejército señalaron que esta sentencia no podía ser aplicada, ya que no existía una orden al respecto, sino que debían investigarse de manera individual los casos en que se hubieran hecho tests. Por otra parte, miles de personas se manifestaron al finalizar el año en Egipto

para reprobar a las autoridades militares por las agresiones a mujeres durante la represión en las protestas.

Cabe destacar también las denuncias de utilización de la violencia sexual en el conflicto armado en **Libia**. Diversas organizaciones denunciaron que centenares de mujeres habían sido violadas y habían sufrido diferentes agresiones sexuales por parte de las tropas gubernamentales lideradas por Muammar Gaddafi. Además, tanto la CPI como la representante especial de la ONU para la violencia sexual en los conflictos, Margot Wallstrom, señalaron que existen numerosas evidencias que respaldan estas denuncias, lo que podría llevar a que se presentaran cargos al respecto en la CPI. Un equipo de este tribunal se desplazó al país para investigar los crímenes sexuales cometidos por los soldados leales a Muammar

Cuadro 5.1. Hombres, mujeres y violencia sexual

Aunque la mayoría de las víctimas de la violencia sexual en el marco de los conflictos armados y los contextos de violencia política son mujeres, algunas investigaciones han puesto de manifiesto que el número de hombres víctimas de esta violencia podría haber sido subestimado con frecuencia. La violencia sexual contra los hombres es un fenómeno apenas abordado tanto desde el punto de vista de los derechos humanos como por otros actores relevantes y por los medios de comunicación. Sin embargo, algunas estimaciones apuntan a que el 3% de los hombres han sido violados a lo largo de su vida (frente al 13% de las mujeres).¹³ La OMS señala que entre el 5 y el 10% de los hombres han sufrido violencia sexual durante su infancia, mientras que en el caso de las mujeres esta cifra representa el 20%.¹⁴

La mayoría de la literatura sobre violencia sexual en los conflictos armados ha presentado a las mujeres únicamente como víctimas y a los hombres solamente como agresores. Sin embargo, este enfoque deja de lado la posibilidad de que los hombres también sean víctimas de esta violencia.¹⁵ En el caso de los agresores, la inmensa mayoría son hombres.¹⁶ En su estudio sobre la violencia sexual contra los hombres, Lara Stemple afirma que ésta ha sido documentada en casos de conflicto en Chile, Grecia, Croacia, Sri Lanka, El Salvador, Irán, Kuwait, la antigua URSS, RD Congo y la antigua Yugoslavia. En el caso de El Salvador, el 76% de los presos políticos revelaron haber sufrido al menos un episodio de tortura sexual, y el 21% de los hombres tameses que recibieron atención en un centro para víctimas de tortura en Londres afirmaron haber sufrido abusos sexuales durante su detención. Además, durante los conflictos armados en la antigua Yugoslavia, numerosos hombres fueron víctimas de mutilaciones sexuales y otras formas de violencia sexual.

Las proporciones pandémicas de la violencia sexual en RD Congo no están afectando sólo a las mujeres, y numerosos hombres están siendo también víctimas de esta violencia. Un estudio sobre el impacto de la violencia sexual en las regiones de Ituri, Kivu Norte y Kivu Sur reveló que el 23,6% de los hombres han sufrido violencia sexual en esta región a lo largo de su vida.¹⁷

Sin embargo, las escasas organizaciones que atienden a las víctimas masculinas denuncian que la violencia sexual contra los hombres es un fenómeno silenciado.¹⁸ Los hombres que sufren la violencia sexual son condenados al ostracismo y apenas reciben atención psicosocial, puesto que ésta se ofrece principalmente a las mujeres. Los estereotipos de género refuerzan este silenciamiento que hace que los hombres no puedan presentarse como víctimas sin que su hombría sea cuestionada. Estos estereotipos que refuerzan la victimización de las mujeres y el enquistamiento del rol masculino en el de agresor tienen profundas consecuencias tanto para hombres como para mujeres, puesto que el sufrimiento de los primeros es ignorado, y en el caso de las mujeres se las encasilla en el papel de víctimas sin considerar su capacidad de agencia y autonomía.

Sin embargo, reconocer que los hombres también son víctimas de la violencia sexual, aunque en menor grado que las mujeres, no debe llevar a obviar el hecho de que la inmensa mayoría de los perpetradores de ésta son hombres, tanto cuando las víctimas son hombres como cuando son mujeres.¹⁹ A modo de ejemplo, en los 14 casos que han sido llevados ante la CPI por crímenes contra la humanidad (ocho de ellos incluyendo actos de violencia sexual de diferente naturaleza) todos los acusados eran hombres.²⁰ Este hecho pone de manifiesto el profundo peso que las desigualdades de género y el sistema patriarcal tienen tanto en la génesis como en el desarrollo concreto de los conflictos armados.

12. Véase el capítulo 2 (Tensiones).

13. Spitzberg, Brian H. "An Analysis of Empirical Estimates of Sexual Aggression", *Victimization and Perpetration*. Vol. 14, Nº 3, 1999, pp. 241-260.

14. World Health Organization. *World report on violence and health: summary*. World Health Organization, Geneva, 2002.

15. Stemple, Lara. "Male Rape and Human Rights", *Hastings Law Journal*. Vol. 60, pp. 605-646, 2009.

16. *Ibid.*

17. Johnson, K., Scott, J., Rughita, B., Kisielewski, M., Asher, J., Ong, R., Lawry, L. "Association of sexual violence and human rights violations with physical and mental health in territories of the Eastern Democratic Republic of the Congo", *Journal of the American Medical Association*. Vol. 304, Nº 5, pp. 553-62 2010.

18. Storr, Will. "The rape of men", *The Observer*. 17/07/11.

19. Stemple, Lara. *op.cit.*

20. International Criminal Court. Situations and Cases. <<http://www.icc-cpi.int/Menu/ICC/Situations+and+Cases/>>. [Consultado el 15.12.2011].

Gaddafi y si el Gobierno proporcionó fármacos como Viagra a los soldados libios para potenciar las agresiones sexuales. Medios de comunicación advirtieron del riesgo de que esta violencia sexual pueda derivar en asesinatos de honor cometidos por las familias de las víctimas, especialmente en los casos en los que la violencia sexual haya resultado en embarazos. Decenas de mujeres libias participaron en movilizaciones en Trípoli para reclamar que esta violencia sea investigada y no quede impune.

En el continente asiático, la Kachin Women's Association, con sede en Tailandia, denunció que el Ejército de **Myanmar** estaba haciendo uso de manera sistemática de las violaciones en el marco de su ofensiva contra el grupo armado de oposición kachín KIA. Por otra parte, diversas fuentes señalaron que en el marco de los enfrentamientos que las Fuerzas Armadas y el grupo armado de oposición SSA-N estaban manteniendo en el estado Shan, el Ejército estaba usando a mujeres civiles como escudos humanos y además se habían denunciado casos de violencia sexual.

En **Bosnia**, la representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos celebró la condena a un antiguo soldado serbo-bosnio, Sasa Baricanin, acusado de actos de asesinato, violación y esclavitud durante el conflicto de los Balcanes en la década de los noventa. Margot Wallstrom señaló que esta condena representaba un importante paso en la justicia para las víctimas, pero destacó que frente a las 50.000 violaciones que presumiblemente se cometieron en el marco de este conflicto, únicamente ha habido 30 condenas de culpables.

La organización Minority Rights Group International publicó su informe *State of World's Minorities and Indigenous Peoples 2011*, centrado en el análisis de la violencia que sufren las mujeres integrantes de las minorías y los pueblos indígenas.²¹ El informe destaca que las mujeres de estos grupos fueron víctimas de la violencia sexual en contextos que atraviesan o han atravesado un conflicto armado, como Iraq, Afganistán, Somalia, Sudán, RD Congo, Sri Lanka, Colombia, Guatemala, Kirguistán y Myanmar. En el informe se analizan específicamente los casos de las mujeres afrocolombianas desplazadas como consecuencia del conflicto, que en muchos casos sufren embarazos no deseados que dan lugar a hijos mestizos como consecuencia de violaciones, o la situación de las mujeres uzbekas en Kirguistán, que continúan siendo víctimas de la violencia sexual a pesar de que la situación de tensión en el país ha disminuido.

b) Respuesta frente a la violencia sexual como arma de guerra

La abogada gambiana Fatou Bensouda fue nombrada sucesora del **fiscal jefe de la CPI**, Luis Moreno Ocampo. En sus declaraciones tras el anuncio de su nombramiento,

afirmó su compromiso con la persecución y castigo de los criminales responsables de violencia sexual. Bensouda reconoció que los crímenes de género continúan siendo escasamente denunciados y castigados y las víctimas son con mucha frecuencia trivializadas, denigradas, amenazadas y silenciadas, lo que permite la perpetuación de los abusos. La organización Women's Initiatives for Gender Justice (WIGJ), que ha liderado las campañas para que la CPI integre la perspectiva de género en su trabajo y se promueva la justicia para las mujeres víctimas de crímenes contra la humanidad, celebró el nombramiento y destacó la experiencia de Bensouda en este ámbito. Esta organización había defendido el nombramiento de la nueva fiscal señalando que poseía un mejor currículum que el resto de candidatos y destacando la importancia de que el máximo cargo de la fiscalía de la CPI liderara la integración de la perspectiva de género en las acusaciones a los responsables de crímenes contra la humanidad. Recientemente la WIGJ había presentado su informe evaluando la integración de la perspectiva de género en la CPI destacando la necesidad de hacer mayores esfuerzos, ya que una gran parte de los cargos por crímenes de género son retirados antes de llegar a juicio por decisiones judiciales cuestionables, falta de evidencias o por la incorrecta categorización de los hechos relativos a la violencia sexual.

Por otra parte, la representante especial del secretario general de la ONU para la violencia sexual en los conflictos, Margot Wallström, compareció ante el Consejo de Seguridad de la ONU para informar acerca del trabajo llevado a cabo por su oficina. Wallström destacó los esfuerzos hechos para la plena implementación de la resolución 1960 (2010) mediante la creación de mecanismos para la supervisión, análisis y denuncia de la violencia sexual.²² La representante advirtió de la urgente necesidad de que todas las iniciativas para garantizar la protección de la población civil incluyeran medidas relativas a la violencia sexual. Wallström denunció que no había sido así en el caso de la intervención militar en Libia y que posteriormente se había constatado violencia sexual en el marco del conflicto armado. Además, instó al Consejo de Seguridad a garantizar que cualquier acuerdo de alto el fuego que se alcanzase en Libia o en Côte d'Ivoire incluyera el fin del uso de la violencia sexual como arma de guerra.

c) Violencia de género en contextos de tensión o conflicto armado

La secretaria de la Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo publicó el informe *Carga Global de la Violencia Armada: Encuentros Letales*,²³ en el que se analizan las muertes que se produjeron globalmente como consecuencia de la violencia armada tanto en contextos de conflicto armado como en aquellos en los que la motivación era de carácter criminal. El informe incluye un análisis sobre la dimensión de género de la

21. Hoare, Joanna (ed.). *State of the World's Minorities and Indigenous Peoples 2011. Events of 2010*. Minority Rights Group International, 2011.

22. La resolución 1960 (2010) insta al secretario general a incluir en sus informes anuales "información detallada relativa a las partes en conflictos armados sobre las que pesen sospechas fundadas de que han cometido o han sido responsables de actos de violación y otras formas de violencia sexual".

23. Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo. *Carga Global de la Violencia Armada: Encuentros Letales*. Cambridge University Press, 2011.

violencia, y presenta una serie de conclusiones al respecto. Aunque la mayoría de las víctimas de los homicidios son hombres, anualmente 44.000 mujeres murieron de media durante el periodo comprendido entre 2005 y 2009 en 111 países estudiados. Además, el informe constata que **cada año 66.000 mujeres mueren de manera violenta en el mundo, lo que representa el 17% de los homicidios intencionados**. Los 25 países o regiones del mundo con una mayor tasa de feminicidios son:²⁴ El Salvador, Jamaica, Guatemala, Sudáfrica, Rusia, Guyana, Honduras, Azerbaiyán, región de las Antillas Menores, Colombia, Bolivia, Bahamas, Lituania, Belarús, Venezuela, Letonia, Belice, Kazajstán, Moldova, Brasil, Kirguistán, Ucrania, Ecuador, Repúbli-

Cada año 66.000 mujeres mueren de manera violenta en el mundo

ca Dominicana y Estonia.²⁵ El estudio destaca que generalmente las disparidades por sexo entre las víctimas se acentúan en aquellos países que presentan mayores tasas de homicidio, mientras que en aquellos con bajas tasas de homicidio, la proporción de mujeres víctimas es similar a la de los hombres. Los feminicidios son perpetrados con frecuencia por una persona del entorno de la víctima, generalmente una pareja actual o anterior. Además, las mujeres tienen un riesgo mucho más elevado de morir a manos de su pareja que los hombres. Por otra parte, el estudio señala que algunas investigaciones consideran que debe incluirse dentro de la categoría de víctimas de feminicidio aquellos casos de suicidio que se producen en contextos de fuerte violencia

Cuadro 5.2. Mujeres de ETA

El 20 de octubre de 2011 ETA anunciaba el fin definitivo de su actividad armada. En los últimos años, el grupo armado había estado dirigido por primera vez por una mujer, Iratxe Sorzabal, que según diferentes medios de comunicación habría encabezado la organización junto a otra mujer, Izaskun Lesaka. Con anterioridad, sólo otras dos mujeres habían desempeñado cargos de liderazgo en la banda, Dolores Catarain, *Yoyes*, y Soledad Iparraguirre, *Anboto*. A pesar de que la militancia de las mujeres en esta organización armada ha sido escasamente estudiada, algunas investigadoras feministas han ofrecido algunas claves para entender esta participación y la articulación de las relaciones de género en el seno de ETA.

La mayoría de estudios coinciden en señalar que ETA es una organización muy masculinizada desde su origen,²⁶ aunque desde mediados de la década de los sesenta las mujeres tienen acceso a la organización, un proceso que se incrementa en la década de los setenta y ochenta. A principios de los años sesenta, el reclutamiento de nuevos militantes se produce en entornos e instituciones de marcado carácter masculino, como seminarios, organizaciones estudiantiles y cuadrillas. En esta época, el contacto de las mujeres con ETA se produce fundamentalmente a través del entorno familiar, puesto que el acceso de las mujeres al ámbito público está profundamente restringido por la dictadura y las instituciones religiosas femeninas. Sin embargo, las progresivas transformaciones tanto en la sociedad española como en la vasca que llevaron a un paulatino acceso de las mujeres a los diferentes ámbitos públicos tuvieron como consecuencia que progresivamente el ingreso de las mujeres en la organización se produjera por los mismos canales que en el caso de los hombres. El mito de las integrantes de ETA como parejas de otros miembros de la organización ha sido desmontado por diferentes estudios de académicas feministas que han señalado que no se ha tratado de un patrón significativo en el acceso de las mujeres a la organización.²⁷ Por el contrario, las motivaciones que llevan a la militancia en ETA a las que se alude en estos estudios hacen referencia a la adhesión a la causa nacionalista, a sentimientos de pertenencia colectivos muy marcados por la importancia de la institución familiar, y a la búsqueda de transformación de las relaciones de género en la sociedad. Sin embargo, en el caso de esta última motivación, con frecuencia se ha tratado de un anhelo que ha desembocado en la generación de sentimientos de frustración, por la reproducción en el seno de ETA de los mismos patrones patriarcales que en el conjunto de la sociedad.

Los estudios sobre las relaciones de género en ETA apuntan a la importancia simbólica de determinadas narrativas en el imaginario nacionalista vasco para la configuración de estas relaciones. Sería el caso de la figura de la madre,²⁸ de un enorme valor simbólico en la cultura vasca, como sucede en otras muchas comunidades etnopolíticas, por su papel como reproductora y guardiana de la nación. Por otra parte, los estereotipos de género también han orientado el tratamiento que ha recibido la organización por parte de los medios de comunicación y de las fuerzas de seguridad, especialmente en la representación a partir de marcados patrones sexistas de las mujeres pertenecientes a la organización.

Así pues, la perspectiva de género resulta relevante tanto en el análisis de las dinámicas internas de afiliación y organización del grupo armado, como en su representación externa. ETA no ha sido ajena a las dinámicas sociales de género, que han modelado tanto el contexto en el que ha operado como al propio grupo armado.

24. En este estudio se entiende feminicidio de la manera más amplia posible, es decir, siempre que la víctima de un homicidio sea una mujer. Originalmente, este concepto se acuñó por el movimiento feminista en la década de los setenta para identificar aquellos casos en los que una mujer era asesinada por el hecho de serlo, para poner de relieve la naturaleza misógina de estos asesinatos, así como las formas específicas de violencia a las que las mujeres son sometidas. Sin embargo, en la actualidad se ha generalizado la definición más amplia de feminicidio, en un intento de ampliar la disponibilidad de información cuantitativa sobre la violencia contra las mujeres.

25. La lista de países está ordenada de mayor a menor tasa de feminicidios.

26. Alcedo, Miren. "Mujeres de ETA: la cuestión del género en la clandestinidad", *La Factoría*. Nº 4, octubre-enero 1998; Hamilton, Carrie. "The gender politics of political violence: women armed activists in ETA", *Feminist Review*. 86, pp. 132-148, 2007; Hamilton, Carrie. "Memories of Violence in Interviews with Basque Nationalist Women" en Katharine Hodgkin y Susannah Radstone, eds. *Contested Pasts*. London: Routledge, pp. 120-135, 2003.

27. Alcedo, Ibíd., Hamilton. "The gender politics".

28. Hamilton, Carrie. "Re-membering the Basque nationalist family: daughters, fathers and the reproduction of the radical nationalist community", *Journal of Spanish Cultural Studies*. Vol.1, Nº 2, pp.153-171, 2000; Hamilton, "Memories of violence", pp. 127.

contra la mujer. Otra de las características de los femicidios es el menor uso de armas de fuego que en los homicidios de hombres. El estudio destaca el enorme impacto de otras formas de violencia contra las mujeres que generalmente quedan ocultas, como los asesinatos de honor, las muertes por dote, los decesos por la transmisión de enfermedades como el VIH/SIDA como consecuencia de sexo forzado o los asesinatos de mujeres acusadas de brujería.

La representante especial del secretario general sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya, presentó su informe ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, centrado en la situación de las mujeres defensoras de los derechos humanos. En el informe se constataba que las mujeres defensoras corren un mayor riesgo de sufrir determinadas formas de violencia, así como prejuicios, exclusión y rechazo que sus colegas hombres, debido en muchas ocasiones al cuestionamiento que representan de las normas socio-culturales establecidas, así como tradiciones y estereotipos sobre la feminidad y la masculinidad. Durante el periodo comprendido entre 2004 y 2009 las defensoras de los derechos humanos fueron objeto de amenazas (incluyendo amenazas de muerte), asesinatos, arrestos, detenciones y criminalización, estigmatización, violencia sexual y violaciones. El informe constata la preocupante tendencia a la criminalización de las actividades llevadas a cabo por las mujeres defensoras de los derechos humanos y por aquellas personas dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres y las cuestiones de género.

Human Rights Watch publicó un informe sobre la situación de los derechos humanos en Iraq ocho años después de la invasión militar liderada por EEUU.²⁹ El informe recoge de manera detallada la situación de los derechos de las mujeres en el país y denuncia el grave deterioro que éstos han experimentado en los últimos años. El informe constata que tras la invasión militar se produjeron numerosas violaciones y asesinatos de mujeres por parte de milicianos, insurgentes, miembros de las fuerzas de seguridad iraquíes y de los Ejércitos internacionales desplegados, así como por parte de contratistas privados. Las mujeres líderes, tanto políticas como comunitarias, fueron perseguidas de manera constante por los grupos armados, lo que representó una amenaza grave en la vida diaria de muchas de ellas, que debieron renunciar a su empleo y ocupaciones públicas por temor a su seguridad. Como consecuencia de la militarización y el deterioro en la situación de seguridad del país se produjo un aumento de la prostitución forzada y el tráfico de mujeres. Por otra parte, el contexto de conflicto armado ha llevado a que se incremente de manera notable la violencia en el ámbito doméstico y familiar, cometida fundamentalmente por maridos, padres, hermanos e hijos y otros familiares hombres de las víctimas. Además, la legislación ha permitido que los castigos a los crímenes de honor sean muy moderados y flexibles, lo que ha con-

llevado que asesinatos de honor se cometan sin temor a ser perseguidos.

5.3. La construcción de la paz desde una perspectiva de género

En este apartado se analizan algunas de las iniciativas más destacadas para incorporar la perspectiva de género en los diferentes ámbitos de la construcción de la paz.

a) La resolución 1325

En el mes de octubre el secretario general de la ONU presentó su informe anual sobre las mujeres, la paz y la seguridad, en cumplimiento de lo establecido por la resolución 1325, en el que se recogían los avances en la implementación de dicha resolución en el último año.³⁰ Cabe destacar que **por primera vez se hizo un seguimiento de estos avances a partir de los indicadores creados en el año 2010**, coincidiendo con el décimo aniversario de la aprobación de la resolución. En el informe de 2011 se evalúan los avances respecto a un tercio de los indicadores. Cabe destacar que el secretario general, aún reconociendo que se han hecho grandes avances en la integración de la perspectiva de género en los esfuerzos de construcción de paz, señaló que persisten numerosos retos en este ámbito. En el año 2010 se señalaron cuatro prioridades que han guiado la evaluación del secretario general en los cuatro ámbitos definidos en este mismo año: prevención, participación, protección, socorro y recuperación. Las cuatro prioridades fueron: a) la rendición de cuentas de los resultados y la mejor coordinación de la aplicación de las medidas; b) el fortalecimiento de la participación y el liderazgo de las mujeres en la prevención y la resolución de conflictos y la consolidación de la paz; c) la necesidad de que las mujeres y las niñas disfruten de mejores condiciones de seguridad y de un medio judicial más eficaz durante y después de los conflictos; d) el incremento de los recursos destinados a la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad.

En lo que respecta a la **prevención**, el secretario general destacó que de manera creciente los informes del Consejo de Seguridad han incorporado referencias a las mujeres, la paz y la seguridad, pero señaló que este tema debería incorporarse también siempre que se presente información ante el Consejo de Seguridad. Además enfatizó la necesidad de que se ponga fin a la impunidad en los casos de violencia sexual como la mejor herramienta de prevención, ampliando las capacidades de los sistemas judiciales nacionales para castigar a los responsables. El secretario general también destacó la importancia de integrar la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad en la di-

**Ban Ki-moon
expresó su profunda
preocupación
por los escasos
progresos realizados
para garantizar
la participación
de las mujeres
en los esfuerzos
y la construcción
de la paz**

29. Human Rights Watch. *At a Crossroads. Human Rights in Iraq Eight Years after the US-Led Invasion*. Human Rights Watch, 2011. <<http://www.hrw.org/reports/2011/02/21/crossroads>>.

30. Ban Ki-moon. *Informe del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad*. S/2011/598, 2011. <<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=s/2011/598>>.

plomacia preventiva los sistemas de alerta temprana y de supervisión de derechos humanos. Con respecto al ámbito de la **participación**, Ban Ki-moon expresó su profunda preocupación por los escasos progresos hechos para garantizar la participación de las mujeres en los esfuerzos para la construcción de paz. Entre las sugerencias incluidas en el informe cabe destacar la de que los enviados especiales y los mediadores deben reunirse con mujeres líderes y activistas por la paz en la fase más inicial posible de sus esfuerzos de mediación y enfatizó que en el ámbito nacional deben llevarse a cabo más medidas para garantizar la presencia de mujeres en los mecanismos de toma de decisiones. En relación con la **protección**, el secretario general destacó los avances normativos, pero señaló que los retos sobre el terreno siguen siendo enormes, principalmente porque las mujeres y las niñas integran la mayor parte de la población desplazada y tienen un riesgo mucho mayor de sufrir violencia sexual que los hombres. Y finalmente, en lo relativo al **socorro** y la **protección**, el secretario general destacó la necesidad de que el diseño de programas en este ámbito venga acompañado de la financiación adecuada, que por el momento sigue siendo muy insuficiente.

La presentación del informe estuvo acompañada de un debate en el seno del Consejo de Seguridad de la ONU, que emitió una declaración presidencial. La Women's International League for Peace and Freedom destacó que la declaración no respondió a ninguna de las recomendaciones concretas que había hecho el secretario general en su informe, que no añadió ningún elemento nuevo al debate y señaló que India, China y Rusia pusieron inconvenientes a algunas de las cuestiones mencionadas en dicho texto, particularmente a la utilización de indicadores para medir los avances realizados.

En cuanto a iniciativas nacionales para la mejora de la aplicación de la 1325, cabe destacar que el Gobierno de Noruega presentó su Plan Estratégico 2011-2013³¹ para la implementación de la resolución 1325 y las cuatro resoluciones adicionales sobre mujeres, paz y seguridad aprobadas posteriormente, 1820, 1888, 1889 y 1960,

con el objetivo de fortalecer la participación de las mujeres en los esfuerzos de paz y seguridad. El plan incluye cinco áreas prioritarias: procesos de paz y negociación, operaciones internacionales, situaciones post-conflicto y construcción de paz, violencia sexual en conflictos y rendición de cuentas. Entre los objetivos establecidos cabe destacar el compromiso noruego de garantizar que más mujeres participen en las delegaciones noruegas en los procesos de paz y de negociación, así como asegurar una mayor presencia de mujeres locales en aquellos procesos en los que Noruega se involucre. Además, se promoverá que en los acuerdos de paz en los que se intervenga se incluya la perspectiva de género.

b) La dimensión de género en los procesos de paz

Las negociaciones de paz entre el Gobierno de Filipinas y el grupo armado de oposición MILF fue uno de los pocos contextos de proceso de paz en los que se constató una fuerte presencia de mujeres en los equipos negociadores, en parte motivado por el nombramiento de una mujer al frente de la Oficina de la Asesora Presidencial para el Proceso de Paz, Teresita Quintos Deles. Según se recogió en el informe del secretario general de la ONU sobre las mujeres, la paz y la seguridad, de las 12 personas negociadoras en este proceso, cinco eran mujeres. Cabe destacar el nombramiento por parte del MILF de dos consultoras, Raissa Jajurie y Bai Cabaybay Abubakar. En el mes de diciembre, Raissa Jajurie participó como consultora del grupo armado en las negociaciones de paz con el Gobierno, siendo la primera vez que la delegación del MILF en unas negociaciones no era íntegramente masculina.

En diciembre se celebró en Bonn una conferencia internacional sobre Afganistán, con la participación de numerosos delegados internacionales y en un contexto de inicio de retirada de las tropas internacionales del país y de negociaciones con la insurgencia talibán. En este marco, la red de organizaciones de mujeres Afghan Women Network (AWN) elaboró un documento con el obje-

Cuadro 5.3. Cifras de participación de las mujeres en los procesos de paz

- En 21 acuerdos de paz firmados entre 1992 y 2009 sólo el 2% de los firmantes eran mujeres.
- Naciones Unidas no ha nombrado nunca a ninguna mujer al frente de negociaciones de paz auspiciadas por la organización.
- La participación de las mujeres en las delegaciones negociadoras de Naciones Unidas es de menos del 6%.
- De los 66 nombramientos de alto nivel efectuados por Naciones Unidas con mandato en cuestiones relativas a conflictos armados, el 17% está ocupado por una mujer.
- De los 11 representantes especiales de la UE en zonas de conflicto, sólo una es una mujer, la primera en ocupar este cargo.³²
- No hay mujeres en el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.
- Con la excepción de los casos de Kenya y Uganda, todos los mediadores en los principales procesos de paz en África han sido hombres.

FUENTE: Centre for Humanitarian Dialogue. *Peacemaking in Asia and the Pacific: Women's participation, perspectives and priorities*. Centre for Humanitarian Dialogue, 2011.

31. Norwegian Ministry of Foreign Affairs. *Women, Peace and Security - Norway's strategic plan 2011-13*. <http://www.regjeringen.no/upload/UD/Vedlegg/FN/Kvinner_likestilling/sr1325_strategic_planE880E_web.pdf>.

32. Rosalind Marsden fue nombrada Representante Especial de la UE para Sudán en 2010.

tivo de que las propuestas de las mujeres y la perspectiva de género fueran incorporadas a las medidas y acuerdos adoptados en esta cumbre para guiar el proceso de negociación y transición en el país. Además, una delegación de la AWN se trasladó a Bonn durante la cumbre para promover sus propuestas entre los participantes. Las recomendaciones se efectuaron tras un proceso de consultas con 500 mujeres líderes representantes de 500.000 mujeres de 20 provincias. Tras la conferencia de Londres sobre Afganistán, que tuvo lugar en el 2010 y en la que únicamente una mujer representante de la sociedad civil tuvo derecho a una intervención oral, la AWN inició un proceso para lograr una mayor participación de las mujeres en la Conferencia de Bonn. Como resultado de este proceso, el Gobierno afgano se comprometió a garantizar una representación significativa de mujeres en la delegación gubernamental. **Tanto las mujeres de las diferentes organizaciones de la sociedad civil, como representantes de diferentes organizaciones internacionales destacaron el serio peligro que corren los frágiles avances logrados en los últimos años.**³³ La instrumentalización de las cuestiones de género por parte de los países que han protagonizado la invasión militar de Afganistán ha llevado a que los avances en materia de equidad y de defensa de los derechos de las mujeres no hayan sido una prioridad. El documento final de la conferencia destaca los notables avances en la condición de las mujeres en el país. Sin embargo, diferentes instituciones destacaron la precaria situación en la que viven las mujeres afganas. Por ejemplo, la UNAMA denunció que sólo una pequeña parte de los casos de violencia contra las mujeres contemplados por la ley para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres son perseguidos en el país. La fiscalía sólo presentó cargos en 155 de 2.299 casos abiertos. En ocasiones, las propias víctimas fueron acusadas finalmente de ser responsables de la violencia sufrida. La UNAMA señaló que las autoridades afganas no están protegiendo a las mujeres frente a los asesinatos, violaciones, malos tratos y otras formas de violencia.

Organizaciones como Oxfam habían denunciado el riesgo de que los avances en la situación de las mujeres que se han logrado en los últimos 10 años se desvanecan en la búsqueda a toda costa de un acuerdo político entre el Gobierno, la comunidad internacional y la insurgencia talibán.³⁴ Oxfam exigió que no se sacrificasen los derechos de las mujeres para lograr este acuerdo y que se garantice que las mujeres puedan participar en el proceso de paz. Sólo nueve de los 70 miembros del Alto Consejo para la Paz –creado para promover un proceso de paz en el país– son mujeres.

La noruega Hilde Frafjord Johnson fue nombrada representante especial del secretario general de la ONU para Sudán del Sur. En su nombramiento se destacó su conocimiento y su participación en el proceso de paz de Su-

Tabla 5.3. **Recomendaciones de la Afghan Women Network al proceso de paz en Afganistán**³⁵

<p>Transición</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las organizaciones de mujeres deben ser incluidas en el diseño, evaluación y seguimiento de los indicadores de seguridad con los que se evalúa la transición. - En el proceso de reclutamiento de fuerzas de seguridad afganas las organizaciones de mujeres y las propias mujeres locales deberían poder informar sobre los antecedentes de los nuevos reclutas. El reclutamiento de la Policía Local Afgana debe ser un proceso de examen transparente para que los antiguos y actuales señores de la guerra con antecedentes de violaciones de derechos humanos no se conviertan automáticamente en parte de las fuerzas de seguridad. - La comunidad internacional debe garantizar de manera sistemática la protección de las defensoras de los derechos humanos, mediante la creación de un grupo de contacto al respecto.
<p>Estado de derecho y justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno debe garantizar un proceso de información sobre los instrumentos de derechos humanos y las leyes internacionales que ha firmado y demostrar que las leyes afganas no están en contradicción con sus compromisos legales internacionales con las mujeres. - Se recomienda la creación de una comisión conjunta internacional y afgana de memoria de la guerra de Afganistán que identifique y documente las violaciones de derechos humanos que se han cometido en los últimos 30 años.
<p>Paz y reintegración</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los insurgentes que participan en la reinserción deben ser controlados de manera estricta durante dos años por el Gobierno afgano para garantizar que no se unen de nuevo a la insurgencia. - Los paquetes de reinserción deben tener como beneficiarios a las familias de los insurgentes y no a los individuos. - El Gobierno debe garantizar la inclusión y participación de los grupos de mujeres, y el apoyo económico. - Entre el 25-30% del presupuesto de paz y reintegración debe destinarse a proyectos que directamente afecten a las mujeres en salud, agricultura, formación profesional, resolución de conflictos y otros proyectos de capacitación y empoderamiento.
<p>Compromiso internacional a partir de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ayuda internacional después de 2014³⁶ debe tener una clara perspectiva de género para que un porcentaje específico se destine a los proyectos centrados en las mujeres a través del Gobierno o las ONG locales. - La UNAMA debe liderar la supervisión del proceso de transición y de paz para evitar que la ayuda internacional favorezca a los elementos extremistas. Además, debe potenciar el empoderamiento de las mujeres afganas en estos procesos. - Las organizaciones de mujeres en Afganistán y Pakistán, como puente entre las comunidades a los dos lados de la frontera, deben ser incluidas en los diálogos regionales.

dán, clave para el éxito del proceso. Además, cabe destacar que entre otros cargos de responsabilidad, Johnson copresidió la iniciativa de Naciones Unidas para poner fin a la violencia sexual en los conflictos armados.

Por otra parte, **el premio Nobel de la paz de 2011 fue otorgado a tres mujeres, las liberianas Ellen Johnson Sirleaf y Leymah Gbowee y la yemenita Tawakkul Kar-**

33. La AWN destaca que en los últimos diez años más de cuatro millones de niñas han accedido a la educación, el 17% de los trabajadores públicos son mujeres y el 25% de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres.

34. Hancock, Louise y Ashraf Nemat, Orzala. *Un lugar en la mesa: Defender los derechos de la mujer en Afganistán*. Oxfam, octubre de 2011. <<https://www.oxfam.org/es/policy/un-lugar-en-la-mesa-defender-los-derechos-de-la-mujer-en-afghanistan>>.

35. Afghan Women Network. *Afghan Women: Towards Bonn And Beyond Position Paper*. 6 de octubre de 2011. <http://www.afghanwomensnetwork.af/Latest%20Updates/AWN_Position_Paper_FINAL_FINAL_English.pdf>.

36. Está previsto que en 2014 se complete la transferencia del control de la seguridad de las tropas internacionales de la OTAN a las fuerzas de seguridad afganas.

Cuadro 5.4. Las mujeres y los procesos de paz

La concesión del Premio Nobel de la Paz a tres mujeres activistas por la paz, la libertad y la democracia, Ellen Johnson Sirleaf, Leymah Gbowee, y Tawakkul Karman, representa una buena ocasión para reflexionar sobre el papel de las mujeres en la construcción de la paz en el mundo y, en particular, en los procesos de pacificación negociados. Estas tres mujeres son el altavoz de otras muchas líderes y activistas que se han implicado en la transformación de sus sociedades, pero que raras veces reciben reconocimiento público. En el año 2000, el Consejo de Seguridad de la ONU aprobó la resolución 1325 sobre mujeres, paz y seguridad. Esta resolución, que hace referencia al impacto específico de género de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas y al papel de éstas en la construcción de la paz fue un hito, ya que se trataba de la primera vez que este foro hablaba de las mujeres como agentes relevantes para la agenda internacional de paz y seguridad. Desde entonces, la perspectiva de género, las aportaciones de las mujeres y el impacto de los conflictos armados en ellas se han ido incorporando de manera lenta pero progresiva en esta agenda, incidiendo en los debates y, en menor medida, en la práctica política de las instituciones internacionales.

La aprobación de la resolución 1325 fue el resultado del trabajo de *lobby* por parte de redes de organizaciones de mujeres locales e internacionales y ha significado la institucionalización y, en menor medida, la aceptación por parte de la ONU y sus Estados miembros de una parte importante de las exigencias y propuestas de las organizaciones de mujeres en el ámbito de la construcción de la paz con perspectiva de género. En paralelo, esta institucionalización ha permitido que las organizaciones de mujeres cuenten con un instrumento de respaldo formal para sus propuestas.

A pesar de que el tema de la integración de la dimensión de género en los procesos de paz está en la agenda internacional sobre paz y seguridad de manera activa desde hace una década, la mayoría de procesos de paz siguen sin integrar esta perspectiva. Las organizaciones de mujeres son un actor muy relevante en la promoción de una salida dialogada a los conflictos armados, y en numerosas ocasiones han protagonizado llamamientos a los actores armados para que se ponga fin a los conflictos por la vía política. En muchos contextos de conflicto armado y polarización social, organizaciones de mujeres han promovido la creación de espacios de diálogo de carácter informal entre personas de comunidades enfrentadas. Aunque la experiencia en el ámbito de las negociaciones formales es mucho más reducida, el bagaje adquirido en otro tipo de espacios de diálogo, como la sociedad civil organizada, puede ser una aportación muy relevante en los procesos de paz formales.

De acuerdo con cifras de Naciones Unidas, las mujeres representan el 8% de quienes participan en las negociaciones de paz, y menos del 3% de quienes firman los acuerdos de paz. Las mujeres que promueven que las negociaciones y todas las fases previas de preparación se diseñen y se lleven a cabo integrando la perspectiva de género enfrentan diferentes obstáculos. Éstos provienen no sólo de quienes deben sentarse a negociar directamente, las partes en conflicto, que con frecuencia son reacias a contar con la participación de las mujeres y a incluir cuestiones de género en sus agendas de negociación. También actúan con excesiva cautela aquellos que acompañan estos procesos, en tareas de facilitación, acercamiento, mediación o supervisión, en su mayor parte desde instancias internacionales, gubernamentales o no. Uno de estos obstáculos es que la dimensión de género no es considerada como una de las cuestiones centrales, sino como algo secundario y accesorio y, por tanto, nunca es incluida de manera prioritaria como un tema de la agenda. La idea de que sólo cuando el proceso de paz está encarrilado se puede estudiar si integrar o no el género e incluir a las mujeres, suele ser muy habitual, creándose inercias que dificultan cada vez más su inclusión.

La integración de la perspectiva de género no debe pasar por delante de otras cuestiones fundamentales para el buen funcionamiento de un proceso de paz, pero es un trabajo que puede hacerse en paralelo sin que obstaculice progresos en otros ámbitos. Por otra parte, las inercias cortoplacistas que dan prioridad a los logros inmediatos –aunque se trate de avances que posteriormente se revelen como no sostenibles en el tiempo– dificultan la visibilización de las aportaciones que la integración de la dimensión de género conlleva, sobre todo en términos de creación de condiciones para que los procesos posbélicos sean guiados por los principios de la inclusión y la justicia. Desde que en el año 2000 el Consejo de Seguridad de la ONU aprobara la resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad, es una obligación de la comunidad internacional, y particularmente de aquellos actores que intervienen en los procesos de paz, promover que la dimensión de género sea tenida en cuenta en todas las fases de un proceso de paz.

Las aportaciones que las tres galardonadas con el premio Nobel han hecho a la construcción de la paz y la democratización de sus países corroboran que la inclusión de las mujeres no es una rémora para el avance de la paz, sino por el contrario una apuesta por la sostenibilidad y la autenticidad de la paz y la democracia.

man, por su lucha no violenta por la seguridad y los derechos de las mujeres a trabajar en la construcción de la paz. Cabe destacar la mención explícita que el comité de los premios Nobel hizo a la resolución 1325 al anunciar la concesión de este galardón, así como a la importancia de la equidad de género para la plena consecución de la democracia y la paz sostenible. La mención a la 1325 fue destacada por numerosas organizaciones de

mujeres por la paz en todo el mundo, que celebraron la concesión del premio Nobel a tres mujeres.

c) Iniciativas de la sociedad civil

La organización **Women in Peacebuilding**, perteneciente a la red West Africa Network for Peacebuilding, celebró

su encuentro anual en Ghana, reuniendo a mujeres de toda la región de África Occidental. La reunión se centró en la construcción de paz en los escenarios posbélicos de la región, con el objetivo de promover una mayor implementación de la resolución 1325 en los diferentes contextos nacionales, así como dar impulso a iniciativas de carácter regional. Los diferentes procesos de paz y reconstrucción que han tenido lugar en los países de África Occidental no han integrado de manera suficiente a las mujeres ni la perspectiva de género. La fragilidad de estos procesos constituye un motivo de preocupación para las mujeres de la región. Durante la conferencia se destacó que varios países tienen planes nacionales de acción para la implementación de la resolución 1325 (Sierra Leona, Liberia y Côte d'Ivoire) y que otros más están en proceso de elaboración (Ghana, Gambia y Nigeria).

En agosto, la **Women's International League for Peace and Freedom (WILPF)** celebró su congreso internacional en Costa Rica.³⁷ Entre los temas abordados en el congreso cabe destacar el armamento nuclear, la soberanía alimentaria y la seguridad, los indicadores relativos a la resolución 1325 o la violencia armada contra las mujeres. En el congreso se adoptaron una serie de resoluciones relativas a diferentes temas de paz y seguridad. Entre ellas cabe destacar una resolución sobre el Tratado de Comercio de Armas en la que se instó, entre otras

cuestiones, a que este instrumento no sirviera para legitimar el comercio de armas y a incluir la prohibición de su venta o transferencia cuando exista la posibilidad de que se puedan producir violaciones del Derecho Internacional Humanitario y los derechos humanos, actos de genocidio o crímenes contra la humanidad o vaya a tener repercusiones negativas en el desarrollo socioeconómico sostenible y la destrucción del medio ambiente, así como cuando pueda provocar o exacerbar conflictos armados y la utilización de la violencia sexual como arma de guerra. Además, se aprobó también una resolución de apoyo a las mujeres participantes en la conocida como Primavera Árabe, en la que también se condenaba cualquier intento de retroceso en los avances de las mujeres y se instaba a todos los responsables a garantizar el cumplimiento de la resolución 1325. Otras dos resoluciones de importancia versaron sobre la creación de ONU Mujeres y sobre los Planes Nacionales de Acción de la resolución 1325. En la primera de ellas se instó a la agencia de Naciones Unidas a cooperar activamente con la sociedad civil, a abordar cuestiones de seguridad como el desarme y la reducción del gasto militar, entre otras peticiones. En la resolución sobre los Planes Nacionales de Acción se instó a todos los estados miembros a que desarrollen e implementen este tipo de planes con un enfoque de seguridad humana en estrecha colaboración con la sociedad civil.

Cuadro 5.5. Las revueltas de las mujeres³⁸

Las revueltas acaecidas durante 2011 en el norte de África y Oriente Medio no sólo han sacudido las estructuras políticas en estos países. También han desafiado algunos estereotipos sobre las poblaciones de la región, y en particular sobre las mujeres. Las movilizaciones han contribuido a matizar la visión simplista y cargada de prejuicios que de manera extensa existe en Occidente sobre las mujeres de la zona. Una percepción que las ha homogeneizado bajo la imagen de la opresión, sumisión y pasividad y que habitualmente las ha asociado a arquetipos estéticos como la mujer bajo el burka o la bailarina del harén. Las mujeres de la zona han sido observadas desde Occidente principalmente desde el prisma religioso, identificando el Islam como la principal fuente de opresión, sin tener en cuenta que la religión es sólo uno de los elementos estructurales que determinan sus condiciones de vida y que conforman el sistema patriarcal que las somete.

La presencia de las mujeres en las protestas ha dejado en evidencia la diversidad y complejidad del tejido social femenino en los países de la zona. En Egipto, en la plaza Tahrir, las protestas contra el régimen de Hosni Mubarak reunieron a mujeres de todas las edades y clases sociales, del medio rural y urbano, formadas y analfabetas, musulmanas, cristianas coptas, laicas y feministas. En Yemen, mujeres han protagonizado las protestas desde el inicio. Cuando el presidente Alí Abdullah Saleh –en el poder desde 1978– las acusó de violar la ley islámica por mezclarse con hombres en las manifestaciones, ellas respondieron intensificando sus críticas: salieron a las calles con más brío, muchas de ellas vistiendo velo integral, no dispuestas a aceptar el uso de un argumento religioso para frenar su movilización. Las mujeres no sólo se han sumado a las protestas, también se han erigido como líderes, han organizado manifestaciones, han movilizado a otros ciudadanos y no han dudado en expresar públicamente su irritación y hastío con la corrupción, las desigualdades y décadas de gobiernos autocráticos. En Túnez, tras la expulsión del poder de Zine el Abidine ben Alí, organizaciones de mujeres también han estado entre las primeras en impulsar la investigación de los abusos a los derechos humanos y han hecho oír su voz para recordar la importancia de construir un nuevo país en condiciones de igualdad.

Tanto en Túnez como en Egipto, el derrocamiento de regímenes autoritarios ha dado paso a fases de transición de resultado aún incierto. Mujeres de estos países comparten la inquietud general sobre la forma en que se canalizarán las demandas de cambio y ante la eventual acción de fuerzas contrarrevolucionarias. Diversos sectores también han explicitado una aprensión más concreta respecto al posible ascenso de los grupos islamistas –sectores marginalizados hasta ahora de la vida política en ambos países– y el impacto que puede tener en términos de erosión de los derechos de las mujeres. Teniendo en cuenta que

37. WILPF es la organización de mujeres por la paz y el desarme más antigua del mundo creada en 1915 cuando 1.300 mujeres de Europa y América del Norte celebraron un encuentro en La Haya contra la guerra. Su primera presidenta, Jane Adams, fue galardonada con el premio Nobel de la paz en 1931.

38. Cuadro basado en el artículo de Urrutia, Pamela y María Villellas. "La revuelta de las mujeres". *Periodismo Humano*, 24 de mayo de 2011. <<http://tomalapalabra.periodismohumano.com/2011/05/24/la-revuelta-de-las-mujeres/>>.

la puesta en marcha de un sistema democrático o al menos más representativo esta conduciendo a un mayor poder de estos grupos, existe temor sobre qué interpretación del Islam político se impondrá. Otra preocupación compartida está relacionada con la marginación de las mujeres en el período post-revolucionario, como ha ocurrido en otros múltiples contextos históricos. De hecho, en clave de alerta, los análisis sobre el curso de las revueltas han recordado la exclusión de las mujeres después de su participación activa en las luchas anticoloniales en la región, destacando especialmente al caso argelino. La idea es que esa experiencia no se repita, que sus demandas sean tenidas en cuenta y que las mujeres tengan una participación relevante en las nuevas instituciones políticas.

Hasta el momento, los acontecimientos en Túnez y Egipto indican que a pesar de la experiencia común de las revueltas las consecuencias para las mujeres no tienen por qué seguir el mismo patrón, ya que siguen estando condicionadas –entre otros elementos– por la realidad local en términos de género y por las directrices de los actores que lideran la transición. En Túnez, donde la situación de las mujeres es reconocida como una de las más avanzadas de la región, se valoró la decisión de las nuevas autoridades de establecer una paridad de género en las listas de candidatos a las elecciones de la Asamblea Constituyente, como un hito histórico en la zona. Los resultados de las elecciones llevaron a que el 73% de los 217 escaños estuvieran ocupados por hombres y el 27% por mujeres. En Egipto, un país mucho más conservador y con una presencia importante de corrientes salafistas, los análisis han subrayado la marginación de las mujeres de estructuras clave de la transición. Sólo una mujer formó parte del primer Gobierno interino, mientras que ninguna mujer fue incluida en el panel encargado de revisar y proponer reformas a la Constitución, lo que motivó protestas y críticas a la Junta Militar que gestiona la transición. En este contexto, los cambios constitucionales aprobados en marzo también levantaron polémica. Según juristas, la ambigüedad en el redactado del nuevo artículo 75 podía llevar a una interpretación que excluyera a las mujeres de la presidencia, lo que motivó a activistas egipcias a exigir una clarificación. Por otra parte, las mujeres ocuparon únicamente el 1% de los escaños en la Asamblea Popular (Cámara Baja) del nuevo Parlamento. Durante el régimen de Hosni Mubarak se había introducido una cuota que reservaba 64 escaños para las mujeres, pero esta disposición fue eliminada por las autoridades militares de transición, que sólo exigieron la inclusión de una mujer en las listas electorales. Esto llevó a que muchos partidos colocaran a las candidatas en puestos sin posibilidades de ser elegidas. En Libia, organizaciones de mujeres que emergieron tras el fin del conflicto armado en el país reclamaron una mayor participación en el Gobierno y las instituciones y exigieron que se investigaran las violaciones sexuales cometidas durante el conflicto armado.

Los acontecimientos continúan precipitándose en la región y aunque no es posible prever aún el resultado de estas revueltas parece claro que la situación de las mujeres –el reconocimiento a sus derechos, su nivel de participación en la vida pública– será una muestra de la dirección que asumirán los nuevos gobiernos. De momento, el papel desempeñado por las mujeres en esta etapa confirma la necesidad de una mirada atenta y sosegada que identifique las distintas opresiones a las que se han visto y se ven sometidas, pero que también contemple sus contribuciones a la democratización de sus países y a la lucha contra el autoritarismo.